

**ANEXO 1.****FORMATO CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES AUXILIARES****FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

(Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario)

- **Nombre de la Convocatoria:** Vinculación de un (1) estudiante auxiliar de pregrado para aula STEAM de la sede Palmira
- **Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca:** Facultad de Ciencias Agropecuarias
- **Número de la Convocatoria:** 032
- **Fecha de publicación de la convocatoria:** 06/05/2025
- **Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria:** Apoyo en el aula STEAM

1. **Dirigida a estudiantes de:** Pregrado2. **Número de estudiantes a vincular:** UNO (1)3. **Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)**

- a) Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
 - b) Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
 - c) No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
 - d) No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
 - e) Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
 - f) No haber tenido sanciones disciplinarias.
- La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.
 - Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión.

- Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas.
- Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

4. Perfil:

- Estudiante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.
- Estudiante de 8vo matricula en adelante.
- Disponibilidad de tiempo de 15 horas semanales.
- Estudiante con avance mayor o igual al 65% en la carrera.
- Conocimientos en el área de electrónica, circuitos eléctricos, circuitos integrados, equipos de electrónica como estaciones de soldadura, multímetros y osciloscopios.
- Experiencia con el manejo de impresoras 3D ender3v2 y softwares como UltimakerCura.

5. Actividades a desarrollar:

- Apoyar en las actividades que se lleven a cabo desde el aula STEAM sede Palmira.
- Brindar asesoría a estudiantes, profesores y empleados que requieran hacer uso de los servicios que ofrece el aula STEAM.
- Apoyar con el desarrollo de charlas híbridas dentro de las temáticas del aula STEAM.

6. Modalidad de las actividades: Presencial

7. Disponibilidad de tiempo requerida: 15 horas semanales

8. Estímulo económico y forma de otorgamiento del estímulo: Valor total del estímulo: \$711.750

Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.

9. Duración de la vinculación: 4 meses

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

10. Forma de selección: A demás de tener en cuenta lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo CSU 024 de 2022, se considerarán los siguientes criterios:

- Disponibilidad de tiempo de 15 horas semanales.
- Entrevista: Conocimiento de las habilidades anteriormente mencionadas, demostración ante el entrevistador.

11. Términos para presentación de documentos:

• **Lugar o correo electrónico y horario de recepción:** jlealgom@unal.edu.co

• **Fecha de cierre de convocatoria:** 12 de mayo de 2025 hasta las 5:00 pm

• **Documentación requerida:**

- Formato Único de Hoja de Vida http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf
- Historia Académica del SIA y Certificado estudio.
- Fotocopia de la Cédula.
- Horario de Clases.
- Recibo de pago.

• **Responsable de la convocatoria:**

- Nombre: John Jairo Leal Gómez
- Correo: jlealgom@unal.edu.co
- Teléfono (o extensión): 35132

12. Términos de la publicación de resultados:

- **Fecha de publicación de resultados:** 19 de mayo de 2025

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la Convocatoria de Estudiantes Auxiliares **No. 032** se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.